

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.915

Viernes 2 de Agosto de 2024

Página 1 de 4

Normas Generales

CVE 2528019

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia

CREA CARGOS DE RECEPTORES JUDICIALES PARA LAS CORTES DE APELACIONES DEL PAÍS

Santiago, 31 de julio de 2024.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 1.727 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; en los artículos 390, 391 y 392 del Código Orgánico de Tribunales; lo señalado en el oficio N° 4.762 de 4 de agosto de 2023, en el oficio N° 7.413 de 22 de diciembre de 2023 y en el oficio N° 769 de 5 de febrero de 2024, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; lo establecido en el decreto supremo N° 924 de 1981, del Ministerio de Justicia y sus modificaciones; en las resoluciones N° 6 y N° 7 de 2019, en el oficio N° 17.498 de 2013 y el oficio N° 97.971 de 2023, todos de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Lo informado por la Itma. Corte de Apelaciones de Arica en resolución de 5 de septiembre de 2023, dictada en Rol Pleno N° 590-2023 Pleno; por la Itma. Corte de Apelaciones de Iquique en resolución de 6 de septiembre de 2023, dictada en Rol Pleno N° 947-2023; por la Itma. Corte de Apelaciones de Antofagasta en oficio N° 902-2023 de 17 de octubre de 2023; por la Itma. Corte de Apelaciones de Copiapó en sus oficios N° 2.712-2023 de 31 de agosto de 2023 y N° 66-2024 de 11 de enero de 2024; por la Itma. Corte de Apelaciones de La Serena en oficio N° 766-2023 de 14 de septiembre de 2023; por la Itma. Corte de Apelaciones de Valparaíso en oficio N° 602-2023 de 28 de noviembre de 2023; por la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago en resolución de 15 de septiembre de 2023, dictada en Rol Pleno N° 2249-2023; por la Itma. Corte de Apelaciones de San Miguel en resoluciones de 20 de octubre de 2023 y de 21 de diciembre de 2023 dictadas ambas en Rol Pleno N° 1384-2022; por la Itma. Corte de Apelaciones de Rancagua en oficio N° 243-23 de 5 de septiembre de 2023; por la Itma. Corte de Apelaciones de Talca en resolución N° 234 de 12 de octubre de 2023, dictada en AD 444-2023; por la Itma. Corte de Apelaciones de Chillán en informe de 6 de septiembre de 2023 y oficio N° 368-2023 de 29 de diciembre de 2023; por la Itma. Corte de Apelaciones de Concepción en oficio pleno N° 108-2024 de 15 de marzo de 2024; por la Itma. Corte de Apelaciones de Temuco en oficio N° 448-2023 de 31 de octubre de 2023; por la Itma. Corte de Apelaciones de Valdivia en sus oficios N° 1079 de 29 de agosto y N° 1515 de 27 de diciembre, ambos de 2023; por la Itma. Corte de Apelaciones de Puerto Montt en resolución de 6 de octubre de 2023, dictada en Rol Pleno N° 383-2023; por la Itma. Corte de Apelaciones de Coyhaique en oficio N° 217-23 de 15 de septiembre de 2023; y por la Itma. Corte de Apelaciones de Punta Arenas en oficio N° 1147-2023 de 10 de octubre de 2023.

CVE 2528019

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Decreto:

Créanse los cargos de Receptores Judiciales que se indican en las Ilustrísimas Cortes de Apelaciones que se señalan:

ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE ARICA

Créanse tres cargos de Receptor Judicial en Arica, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Arica, Camarones, General Lagos y Putre.

ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE IQUIQUE

1. Créanse dos cargos de Receptor Judicial en Iquique, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Iquique y Alto Hospicio.

2. Créase un cargo de Receptor Judicial en Pozo Almonte, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Pozo Almonte, Camiña, Colchane, Huara y Pica.

ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE ANTOFAGASTA

Créanse dos cargos de Receptor Judicial en Calama, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Calama, Ollagüe y San Pedro.

ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE COPIAPÓ

1. Créanse dos cargos de Receptor Judicial en Copiapó, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Copiapó y Tierra Amarilla.

2. Créase un cargo de Receptor Judicial en Caldera, para el servicio de los Tribunales con competencia en la comuna de Caldera.

3. Créase un cargo de Receptor Judicial en Diego de Almagro, para el servicio de los Tribunales con competencia en la comuna de Diego de Almagro.

ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE LA SERENA

1. Créanse cuatro cargos de Receptor Judicial en La Serena, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de La Serena y La Higuera.

2. Créanse cuatro cargos de Receptor Judicial en Coquimbo, para el servicio de los Tribunales con competencia en la comuna de Coquimbo.

ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO

1. Créanse cinco cargos de Receptor Judicial en Viña del Mar, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Viña del Mar y Concón.

2. Créanse dos cargos de Receptor Judicial en San Antonio, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de San Antonio, El Tabo, Cartagena y Santo Domingo.

3. Créanse dos cargos de Receptor Judicial en La Calera, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de La Calera, Hijuelas y Nogales.

4. Créase un cargo de Receptor Judicial en Putaendo, para el servicio de los Tribunales con competencia en la comuna de Putaendo.

ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

Créanse cincuenta cargos de Receptor Judicial en Santiago, quienes ejercerán sus funciones en todo el territorio jurisdiccional de los Juzgados de Letras en lo Civil de Santiago.

ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL

1. Créanse ocho cargos de Receptor Judicial en San Miguel, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de San Miguel, La Pintana, Pedro Aguirre Cerda, La Cisterna, La Granja, El Bosque, Lo Espejo, San Joaquín y San Ramón.

2. Créanse ocho cargos de Receptor Judicial en Puente Alto, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Puente Alto, San José de Maipo y Pirque.

3. Créanse cuatro cargos de Receptor Judicial en San Bernardo, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de San Bernardo y Calera de Tango.

ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE RANCAGUA

1. Créanse diez cargos de Receptor Judicial en Rancagua, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Rancagua, Graneros, San Francisco de Mostazal, Codegua, Machalí, Coltauco, Doñihue, Coinco y Olivar.

2. Créanse tres cargos de Receptor Judicial en San Fernando, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de San Fernando, Chimbarongo, Placilla y Nancagua.

3. Créase un cargo de Receptor Judicial en Rengo, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Rengo, Requínoa, Malloa y Quinta de Tilcoco.

4. Créase un cargo de Receptor Judicial en San Vicente, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de San Vicente y Pichidegua.

5. Créase un cargo de Receptor Judicial en Peumo, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Peumo y Las Cabras.

ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE TALCA

1. Créanse cinco cargos de Receptor Judicial en Talca, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Talca, Pelarco, Río Claro, San Clemente, Maule, Penciahue y San Rafael.

2. Créanse dos cargos de Receptor Judicial en Curicó, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Curicó, Teno, Romeral y Rauco.

3. Créanse dos cargos de Receptor Judicial en Linares, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Linares, Yerbás Buenas, Colbún y Longaví.

4. Créase un cargo de Receptor Judicial en Molina, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Molina y Sagrada Familia.

5. Créase un cargo de Receptor Judicial en Licantén, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Licantén, Hualañé y Vichuquén.

6. Créase un cargo de Receptor Judicial en Constitución, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Constitución y Empedrado.

7. Créase un cargo de Receptor Judicial en San Javier, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de San Javier y Villa Alegre.

8. Créase un cargo de Receptor Judicial en Parral, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Parral y Retiro.

9. Créase un cargo de Receptor Judicial en Cauquenes, para el servicio de los Tribunales con competencia en la comuna de Cauquenes.

ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE CHILLÁN

1. Créanse dos cargos de Receptor Judicial en Chillán, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Chillán, Pinto, Coihueco y Chillán Viejo.

2. Créase un cargo de Receptor Judicial en Quirihue, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Quirihue, Ninhue, Portezuelo, Treguaco y Cobquecura.

ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE CONCEPCIÓN

1. Créanse dos cargos de Receptor Judicial en Concepción, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Concepción, Penco, Hualqui, San Pedro de la Paz y Chiguayante.

2. Créanse dos cargos de Receptor Judicial en Los Ángeles, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Los Ángeles, Quilleco y Antuco.

3. Créanse dos cargos de Receptor Judicial en Coronel, para el servicio de los Tribunales con competencia en la comuna de Coronel.

4. Créase un cargo de Receptor Judicial en Cañete, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Cañete, Contulmo y Tirúa.

5. Créase un cargo de Receptor Judicial en Lota, para el servicio de los Tribunales con competencia en la comuna de Lota.

6. Créase un cargo de Receptor Judicial en Tomé, para el servicio de los Tribunales con competencia en la comuna de Tomé.

7. Créase un cargo de Receptor Judicial en Cabrero, para el servicio de los Tribunales con competencia en la comuna de Cabrero.

8. Créase un cargo de Receptor Judicial en Santa Bárbara, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Santa Bárbara, Quilaco y Alto Biobío.

ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO

1. Créase un cargo de Receptor Judicial en Temuco, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Temuco, Vilcún, Melipeuco, Cunco, Freire y Padre Las Casas.

2. Créase un cargo de Receptor Judicial en Pucón, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Pucón y Curarrehue.

3. Créase un cargo de Receptor Judicial en Loncoche, para el servicio de los Tribunales con competencia en la comuna de Loncoche.

4. Créase un cargo de Receptor Judicial en Villarrica, para el servicio de los Tribunales con competencia en la comuna de Villarrica.

5. Créase un cargo de Receptor Judicial en Collipulli, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Collipulli y Ercilla.

6. Créase un cargo de Receptor Judicial en Angol, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Angol y Renaico.

ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA

1. Créanse dos cargos de Receptor Judicial en Valdivia, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Valdivia y Corral.

2. Créanse dos cargos de Receptor Judicial en Osorno, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Osorno, San Pablo, Puyehue, Puerto Octay y San Juan de la Costa.

ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE PUERTO MONTT

1. Créanse cuatro cargos de Receptor Judicial en Puerto Montt, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Puerto Montt y Cochamó.

2. Créanse tres cargos de Receptor Judicial en Puerto Varas, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Puerto Varas, Frutillar, Fresia y Llanquihue.

3. Créanse dos cargos de Receptor Judicial en Castro, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Castro, Chonchi, Dalcahue, Puqueldón y Queilén.

4. Créase un cargo de Receptor Judicial en Calbuco, para el servicio de los Tribunales con competencia en la comuna de Calbuco.

5. Créase un cargo de Receptor Judicial en Los Muermos, para el servicio de los Tribunales con competencia en la comuna de Los Muermos.

6. Créase un cargo de Receptor Judicial en Quellón, para el servicio de los Tribunales con competencia en la comuna de Quellón.

ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE COYHAIQUE

Créase un cargo de Receptor Judicial en Coyhaique, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Coyhaique y Río Ibáñez.

ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE PUNTA ARENAS

1. Créase un cargo de Receptor Judicial en Punta Arenas, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Punta Arenas, Río Verde, Laguna Blanca y San Gregorio.

2. Créase un cargo de Receptor Judicial en Cabo de Hornos, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Cabo de Hornos y Antártica.

3. Créase un cargo de Receptor Judicial en Porvenir, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Porvenir, Primavera y Timaukel.

Publíquese, comuníquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Luis Cordero Vega, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, María Ester Torres Hidalgo, Subsecretaria de Justicia (S).